

<https://www.switzerland-family-office.com/es/servicios-de-family-office/reubicacion/reubicacion-en-luxemburgo.html>

Reubicación en Luxemburgo

El Gran Ducado de Luxemburgo se encuentra enclavado entre Bélgica, Francia y Alemania. A pesar de que el público generalmente piensa en Luxemburgo como un centro financiero centrado en los fondos de inversión y en la administración patrimonial, también es una jurisdicción muy atractiva para establecer su residencia. No sólo las familias adineradas de los países vecinos optan por trasladarse a Luxemburgo, también personas que residen en países más lejanos cada vez muestran mayor interés en esta jurisdicción.



Historia de Luxemburgo

A pesar de que restos de asentamientos celtas y romanos bien conservados se encuentran esparcidos por Luxemburgo, los primeros registros históricos de este país se remontan al siglo X con los orígenes de la fortaleza de Luxemburgo. En el año 963, el conde Sigfrido construyó el castillo de Lucilinburhuc en un promontorio sobre el río Alzette. Esta sería la base para el desarrollo de la Fortaleza de Luxemburgo y el poblado que llegaría a convertirse en la ciudad del mismo nombre. Debido a su ubicación, la fortaleza y más tarde la ciudad, siempre han tenido una gran importancia estratégica y militar. Al paso de los siglos, la fortaleza cambió de manos entre distintas familias reales en muchas ocasiones, ya que Luxemburgo era a menudo un territorio en disputa.

Después de la derrota de Napoleón en 1815, el Congreso de Viena concedió la autonomía formal a Luxemburgo que se transformaría en un Gran Ducado. Aunque se convertiría en parte



de la Confederación Alemana, el rey de los Países Bajos fue su jefe de estado en su calidad de gran duque de Luxemburgo, manteniendo este lazo personal entre Luxemburgo y los Países Bajos hasta 1890.

Al morir el rey holandés Guillermo III, en 1890, el título del Gran Ducado de Luxemburgo pasó a manos de Adolfo de Nassau-Weilburg. Los descendientes de Adolfo han reinado en Luxemburgo desde entonces. Enrique (cuyo nombre completo es Henri Albert Gabriel Félix Marie Guillaume) es el actual gran duque de Luxemburgo, y ha reinado desde el 7 de octubre de 2000. Hoy en día, Luxemburgo cuenta con más de medio millón de habitantes y, en términos de tamaño, es uno de los países más pequeños de Europa.

Gobierno y economía de Luxemburgo

Luxemburgo es una democracia representativa con un monarca constitucional. Enrique, gran duque de Luxemburgo, es el jefe de estado. Luxemburgo es el único gran ducado que queda en el mundo.

Según la constitución de Luxemburgo (1868), el poder ejecutivo es ejercido por el gran duque y un gabinete de varios ministros. El poder legislativo recae en la cámara de diputados, que consta de sesenta miembros elegidos directamente en cuatro distritos electorales. El gobierno luxemburgués tiene su asiento en la ciudad de Luxemburgo, que es también la capital del país.

Luxemburgo ha sido uno de los principales impulsores de la creación de la Unión Europea (UE), es parte del espacio Schengen —de hecho el nombre de Schengen viene de la aldea de Luxemburgo donde se firmaron los tratados para establecer el espacio Schengen— y su moneda es el euro. Luxemburgo tiene tres idiomas oficiales: francés, alemán y luxemburgués.

Luxemburgo es uno de los países más ricos del mundo. Su principal pilar económico es la industria de los servicios financieros. La banca privada y los seguros son dos de los servicios financieros más importantes que ofrece esta jurisdicción. Luxemburgo es considerado y respetado internacionalmente como un país muy bien reglamentado.

Impuestos en Luxemburgo

Luxemburgo tiene un sistema fiscal muy similar al de la mayoría de los países de la UE. Grava los ingresos globales de sus residentes con una tasa progresiva del impuesto sobre la renta.

- **Impuesto sobre la renta:** Los residentes tributan con base en su renta mundial y ganancias de capital. Todos los tipos de ingresos personales y ganancias obtenidas se gravan en Luxemburgo a una tasa progresiva hasta un tope de 40%. La tasa impositiva más alta se aplica a partir de los 100,000 euros en ingresos. El impuesto sobre la renta es incrementado con recargos de 7% al 9% como contribución obligatoria al fondo de empleo de Luxemburgo. Por lo tanto, 43.6% es la tasa marginal máxima que tendrían que pagar las personas.
- **Impuesto sobre el patrimonio:** Luxemburgo no recauda impuestos sobre el patrimonio.





- **Impuestos sobre herencias y donaciones:** Luxemburgo grava impuestos sobre donaciones y herencias. Las tasas aplicables van de 0% a 48% dependiendo de la relación existente entre las partes y de la cuantía de la donación o herencia. Para los descendientes directos grandes cantidades están totalmente exentas de impuestos, y las tasas básicas aplicables al resto van de 0% a 5%. Dependiendo del patrimonio recibido, de hecho podría aplicar un multiplicador entre 0.1 y 2.2. El cónyuge está totalmente exento del impuesto de sucesiones.
- **IVA:** En Luxemburgo se grava el impuesto al valor agregado (IVA). El tipo general del IVA es del 17%. Se aplican tasas reducidas del 3%, 8% y 14% a algunos alimentos y servicios (comida, gasolina y otros combustibles). Una pequeña cantidad de servicios están completamente exentos del IVA; por ejemplo, ciertas transacciones financieras.
- **Impuesto de salida:** Al salir de Luxemburgo para reubicarse en otra jurisdicción, no se recauda ningún impuesto de salida.

Tratamiento fiscal especial para los extranjeros que se trasladan a Luxemburgo

Luxemburgo no ofrece un régimen fiscal especial para las personas adineradas que quieran emigrar a este país. Sin embargo, en Luxemburgo existen ciertos tipos de estructuras de planificación patrimonial que permiten una muy eficiente optimización tributaria. Los extranjeros tienen que establecer esas estructuras antes de reubicarse en Luxemburgo.

Beneficios de vivir en Luxemburgo

Las familias que cambian su residencia a Luxemburgo pueden establecerse en la ciudad del mismo nombre o en el área rural circundante, que se encuentra principalmente al norte de la ciudad.

La ciudad de Luxemburgo es relativamente pequeña con poco más de 100,000 habitantes. Esta pequeña población permite que se conserve la escala humana de esta ciudad cosmopolita, lo que preserva el ambiente romántico de su rica herencia arquitectónica que evoca épocas pasadas. De hecho, el pueblo antiguo y las fortificaciones han sido declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

El dramático esplendor de las montañas de Ardenas domina el norte de Luxemburgo, una región compuesta de un terreno accidentado con extensos bosques, colinas y crestas donde aún pueden verse vestigios de 330 metros de largo de uno de los pocos acueductos romanos sobrevivientes en el mundo. A pesar de que estas montañas no tienen más de 700 metros de altura, de hecho es posible disfrutar de algunos deportes de invierno en las temporadas más frías.





Debido a su ubicación geográfica cercana al mar y al norte de Europa, Luxemburgo tiene un clima oceánico, con inviernos fríos pero no helados y suaves veranos con temperaturas no muy calurosas.

En vista de la posibilidad de estructurar el patrimonio familiar antes de su traslado a Luxemburgo, la ausencia de un impuesto sobre el patrimonio y las muy bajas tasas aplicadas a los impuestos sobre herencias y donaciones, Luxemburgo es una alternativa fiscal atractiva, especialmente para los residentes de países vecinos.

A pesar de que Luxemburgo es un país muy pequeño, tiene su propio aeropuerto —Luxemburgo Findel—, que ofrece conexiones regulares de vuelos a la mayoría de las capitales europeas y, dependiendo de la estación del año, a una interesante selección de destinos vacacionales. Existen excelentes conexiones por carretera entre Luxemburgo y los países vecinos.

El sistema escolar en Luxemburgo es de muy buena calidad y utiliza los idiomas luxemburgués, alemán y francés. Luxemburgo cuenta con una universidad. Los servicios de salud son también de muy buena calidad. Su infraestructura cultural y deportiva es digna de una capital de la Europa continental. Luxemburgo sin duda ofrece una incomparable calidad de vida, especialmente para las familias que desean dar a sus hijos la oportunidad de crecer en un entorno europeo acomodado, multilingüe y completamente seguro.

Visas y permisos de residencia

Si tiene interés en cambiar de residencia a Luxemburgo, es recomendable visitar el lugar antes que nada. Los ciudadanos de la UE y los del espacio económico europeo (EEE) no necesitan visa para viajar a Luxemburgo. Entre Luxemburgo y los demás países del espacio Schengen, incluidos todos los países que rodean este país, no existen controles fronterizos efectivos. Sin embargo, se recomienda que lleve con usted su pasaporte o tarjeta de identificación cuando visite esta jurisdicción.

Los ciudadanos no comunitarios necesitan documentos válidos de viaje para poder entrar a Luxemburgo; y en la mayoría de los casos también una visa válida para Schengen. Como el aeropuerto de Luxemburgo no tiene muchas conexiones directas fuera de la UE, la mayoría de los visitantes llegan a través de otra jurisdicción de la UE. En la mayoría de los casos, esas jurisdicciones son miembros del espacio Schengen.

La visa Schengen debe ser válida para toda la estancia en Luxemburgo o en los demás países de este espacio. El titular también debe tener los recursos económicos para sostenerse durante su estancia y para pagar su viaje de regreso, así como estar cubierto por un seguro médico por toda la duración de su viaje.

Los extranjeros con visa Schengen vigente están autorizados a permanecer en el espacio Schengen un máximo de 90 días, transcurridos en el lapso de seis meses. Las personas que deseen permanecer más tiempo deben solicitar un permiso de residencia. Para poder obtener empleo, aunque sea por un lapso menor a 90 días, es obligatorio tener un permiso de residencia.





Cómo convertirse en residente de Luxemburgo

Los ciudadanos de las jurisdicciones de la UE, EEE y Suiza no necesitan un permiso migratorio para cambiar su residencia a Luxemburgo. Una vez establecidos en este país, sin embargo, tienen que acudir a las autoridades locales —municipio— a presentar una declaración de residencia en los tres primeros meses su estancia. Este requisito debe ser cumplido por cada miembro de la familia.

Personas no comunitarias

Luxemburgo no ofrece un programa de visas específico para inversionistas ni para residentes de alto valor que no sean ciudadanos de la UE. Sin embargo, en algunas circunstancias, es posible obtener la residencia en Luxemburgo.

El procedimiento

1. Antes de su llegada a Luxemburgo, los ciudadanos no comunitarios deben solicitar un permiso temporal de estancia por más de 90 días para permanecer en el país. Este permiso es concedido a diferentes categorías de solicitantes, como empleados y estudiantes. Las familias acaudaladas por lo general solicitan este tipo de permiso de larga duración en las categorías de empleados, empresarios independientes o por razones privadas como personas jubiladas. Esta solicitud debe ser presentada en la "*Direction de l'immigration - Service des Étrangers*" de Luxemburgo (la Oficina de Inmigración).

Con la solicitud se deben proporcionar los siguientes documentos, por lo menos:

- Copia del pasaporte
- Acta de nacimiento
- Curriculum Vitae
- Copias de certificados y diplomas profesionales
- Prueba de recursos económicos si se carece de empleo
- Un registro de no antecedentes penales o declaración de las autoridades a este efecto
- Contrato de trabajo firmado, si corresponde.

Los documentos deben ser entregados en francés, alemán o inglés. Cuando los originales estén en otro idioma, deberán ser traducidos por un traductor certificado a uno de los tres idiomas mencionados. En caso necesario, también deben ser apostillados o certificados ante un notario público con la debida competencia en el lugar de residencia del solicitante.

Una vez que la autorización temporal haya sido emitida, el solicitante debe trasladarse a Luxemburgo en un plazo de 90 días. Dentro de los tres días siguientes a su llegada a Luxemburgo, el solicitante tiene que presentarse ante las autoridades locales para registrar su llegada.





2. Como segundo paso, después de haber llegado a Luxemburgo, debe presentar una solicitud de residencia ante la Oficina de Inmigración en los primeros 90 días.

Con la solicitud se deben proporcionar los siguientes documentos, por lo menos:

- Una copia certificada de la autorización de estancia temporal
- Una copia certificada de la declaración de llegada emitida por la comuna (municipio)
- Un certificado médico emitido por el Departamento Médico de Inmigración (deberá someterse al examen de un médico establecido en Luxemburgo y a una prueba contra la TB del Departamento de Salud y Bienestar Social).
- Una fotografía tamaño pasaporte
- Prueba de alojamiento adecuado
- Comprobante de pago de la cuota correspondiente a la Oficina de Inmigración

Si se le concede el permiso de residencia, este será emitido por un máximo de 12 meses y debe ser renovado anualmente.

Después de cinco años de residencia legal en Luxemburgo, los ciudadanos no comunitarios tienen derecho a solicitar la condición de residentes de largo plazo en Luxemburgo.

Se debe tener en cuenta que Luxemburgo no está obligado a emitir el permiso temporal ni el permiso de residencia. Por lo tanto, tener un perfil personal atractivo para Luxemburgo será muy útil durante el proceso.

Ciudadanía en Luxemburgo

No existe un procedimiento fácil o de vía rápida para que los extranjeros obtengan la ciudadanía en Luxemburgo. No existe tampoco un programa especial para obtener la ciudadanía.

Un ciudadano extranjero puede solicitar la ciudadanía de Luxemburgo si ha vivido en esta jurisdicción por lo menos siete años —de manera consecutiva e inmediatamente anteriores a la solicitud— y aporta pruebas de su integración al país.

- La persona solicitante debe tener, por lo menos, 18 años de edad.
- Hablar luxemburgués y demostrar suficiente conocimiento activo y pasivo de por lo menos otro de los idiomas oficiales de este país.
- Debe haber completado, por lo menos, tres cursos de ciudadanía en Luxemburgo.
- Gozar de buena reputación.

Para obtener la nacionalidad de Luxemburgo no es necesario renunciar a la nacionalidad que se tenga. Por lo tanto, es posible tener una doble nacionalidad, una vez que se haya obtenido el pasaporte de Luxemburgo. La solicitud de ciudadanía de Luxemburgo puede ser rechazada.





Salir de su país de residencia y emigrar a Luxemburgo

Luxemburgo puede ser un lugar muy atractivo para las familias de los países vecinos y las familias fuera de la UE en busca de una jurisdicción alternativa.

Cuando uno llega a Luxemburgo con la intención de quedarse, se le considera como residente del país a partir de su llegada. Aunque Luxemburgo claramente no es un paraíso fiscal, al reubicarse allí, uno debe tener en cuenta que dejar la jurisdicción de origen es, con mucha frecuencia, un desafío mayor que obtener la residencia en Luxemburgo.

Debe pensar cuidadosamente su cambio de residencia y planificarlo profesionalmente, para evitar los impuestos de salida del país que deja, y para evitar que su cambio de país de residencia no sea reconocido legalmente para asuntos fiscales.

Dar el paso

A las familias que están pensando en cambiar su residencia a Luxemburgo, se les aconseja obtener la asistencia de un banco local privado, de una family office multifamiliar o de un asesor legal especializado para que las oriente durante el proceso. Si desea recibir más información sobre los beneficios y las posibilidades de una reubicación en alguna jurisdicción específica, póngase en contacto con nosotros. Esperamos nos permita asistirle*.

* El equipo especializado de expertos en planificación impositiva y patrimonial de UBP tiene, aparte de sus amplios conocimientos, una extensa red de firmas de abogados y especialistas en derecho fiscal altamente calificados en todo el mundo. Además, cuenta con proveedores de servicios corporativos y contables, y con especialistas en cambio de residencia y ciudadanía. Este conjunto de profesionales se encargará de resolver sus posibles problemas, para que usted simplemente disfrute de su cambio de residencia.

Autor: Jan van Bueren, LL.M., TEP

Este texto es una traducción. En caso de que existiera alguna duda, por favor consulte el texto original en inglés.

© Derechos de autor

Aviso legal:

La información proporcionada en esta página, con respecto al sistema tributario y los criterios para obtener la residencia, es de carácter general y no debe considerarse como asesoramiento legal o fiscal ni como invitación para obtener clientes para servicios legales o fiscales. Aunque toda la información es actualizada con regularidad, algunos datos podrían haber cambiado.



FOSS Family Office Services Switzerland

Bahnhofstrasse 1 | P.O. Box 2932 | CH-8027 Zürich

Tel. +41 (0)58 819 65 50 | Fax +41 (0)58 819 65 98

info@switzerland-family-office.com | www.switzerland-family-office.com